

**ASUNTO: TIPOS DE REFERENCIA OFICIALES DEL MERCADO HIPOTECARIO.**

**Estimado asociado:**

Se adjunta la Resolución de 3 de mayo de 2018, del Banco de España, por la que se hacen públicos los tipos de referencia oficiales del mercado hipotecario de abril de 2018.

Un abrazo

Máximo Sainz Cobo

*Esta información, junto con todos nuestros servicios, esta permanentemente a tu disposición en nuestra página web  
«[www.acpcantabria.com](http://www.acpcantabria.com)»*

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### BANCO DE ESPAÑA

**6041** *Resolución de 3 de mayo de 2018, del Banco de España, por la que se publican determinados tipos de referencia oficiales del mercado hipotecario.*

*Abril de 2018*

Tipos de referencia <sup>1</sup>	Porcentaje
1. Tipo de rendimiento interno en el mercado secundario de la deuda pública de plazo entre dos y seis años .....	0,107
2. Referencia interbancaria a un año (euríbor) .....	-0,190
3. Permuta de intereses/ <i>Interest Rate Swap</i> (IRS) al plazo de cinco años ....	0,388
4. Tipo interbancario a un año (Míbor) <sup>2</sup> .....	-0,190

Madrid, 3 de mayo de 2018.–El Secretario General del Banco de España, Francisco-Javier Priego Pérez.

<sup>1</sup> La definición y forma de cálculo de estos índices se recogen en la Circular del Banco de España 5/2012, de 27 de junio (BOE de 6 de julio).

<sup>2</sup> Este tipo dejó de tener la consideración de tipo de referencia oficial del mercado hipotecario para las operaciones formalizadas después de la entrada en vigor de la OM de 1 de diciembre de 1999 (BOE de 4 de diciembre).